



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### VALDAVIDO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2025 el proyecto de inventario general de bienes, derecho y acciones de la Entidad Local Menor de Valdavido, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede de esta Junta Vecinal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

En Valdavido, 8 de marzo de 2025.–El Alcalde Pedáneo, José Gallego de la Losa.